

sente ano da 1837 se apliquen al

del microtento el parcono mas an-

tigno, y un individuo de la dipu-

con los parrords, cuidarán de que

la recaudacion se verifique con el

ir tos valores, se consideraran y cas-

ocultaciones o fran-

tesoro publico, destinando la cuarta Leida el acta de la sesion annombrede al intento, ast se acorde, parte, de au producto para sosteniadhir iendo a clio su autor. terior, tue aorobada con una nes-Se dio cuer y ac 900 820 mistones. silaups / S GELLIASS A junta compoesta en cada provincia tar a S. M. quara su accelacion participaba a las contes, que S. M.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen

tos semores que manana asisticaen ai . sinome CORTES osergnos beliefer vila ano, que con es-

his pasar a ona comision especial

solvmne la nueva Constitucion, y e-

Senores Acuna, Perro Montaci,

Alyanez (don Francisco), Calatrava,

Lague, Cabanete, Logan, Bernudez

de Castro, Mathen, there, Almonacid,

Fuente Herrero, Charron, Arrieta,

(futierres de Cabaltos, Triss, Santo-

ia, Martin, Pretebate Gozar, Balles-

El señor presidente previno á es-

ran los siguientes;

te moisyo trasladaba para pasado ma-Sesion del dia 31 de Mayo.

tenian apanciadas, mort dello sonore

El senor Luisn ocupo la tribuna

y Jevo et dictamen de la comision les Se abrió la sesion á las doce y fue aprobada el acta de la ante-

recompensas que se hanode corroired Pasó á la comision de gobierno - interior un oficio de la junta de liquidacion de la deuda del estado, remitido por el ministro de hacienda, o acompañando, tres libramientos de D. Edsebio Aguado, procentes de imprez siones hechas à las Cortes, para que - dicha comision se sirviese calificarciuto seria para desahogar en 861 la

-sion Anla de cuentas una comunica-- cion del gobierno, remitiendo al con-- greso copias de las de los años de 0 1832, 33 y 34 presentadas por los secretarios de las órdenes de Carlos si se queria obrar con justicia.

A la de instruccion pública, una y obstáculos que se oponían á la representacion de los cursantes del presentacion de estos créditos, es-5.0, 6.0, y 7.0 ano de leyes de la u- tando sus duenos en provincias oniversidad de Madrid, para que se cupadas con las fuerzas rebeldes, y les dé por ganado el curso próxi- donde eran tan imposibles las comumo, previo el correspondiente exá- nicaciones. Manifestó que el argumen-

-00 au El sesior secretario Laborda, si- favor del artículo, era que se habian-_ guiò dando cuenta de varios espe- presentado créditos salsos, los que las dientes; y en seguida, el señor pre- oficinas debian retirar como lo han sidente, anunció la órden del dia que hecho, y no por esta razon privar de era la discusion del siguiente artícu- su derecho á los que los poseían muy obelonde de comision de crédito pú- legítimos.

Concluyó, por último, rogando

Artículo 2.-Se esceptuan única- á la comision que anadiese al artímente aquellos créditos que, corres- culo, que serian comprendidos en la pondiendo á menores, o corporacio- escepcion los créditos adquiridos desnes, se hallen ademas en poder de de la época de 30 de Setiembre de los primitivos poseedores, aunque ha-, 1833, inad manualib arand an manay

la neccessiand de que se continuase delleria à mi deben sis companero

recaudande per este and la contre- per fortuna de algunes de sus trabas-

mearan conditional defraudación de las ya habido sesion ó endoso en alguno de ellos, y que sean de fecha posterior al año de 1808, ó de la época de la guerra de la independencia, para los cuales se concede el término de dos meses.

El señor Gomez Becerra, impugnó ligéramente el artículo, y le contestó el señor Ferrer como individuo de la comision.

El señor Alvaro se opuso al artículo, por que, en su concepto, lo que en él se disponia era una grande injusticia, por confundirse los créditos anteriores al año de 1800, y que no se han presentado por no quererlo sus dueños, con los modernos adquiridos en la época de 1833, ó muerte del rey, muchos de los cuales procedian de suministros hechos por los pueblos á nuestras tropas, ó de sueldos no pagados á militares, teniendo unos y otros igual derecho á ser admitidos á liquidacion,

III é Isabel da Católica de la Hizo ver ademas las dificultades ersmen bom ne (annituo y lautse -esto mas fuerte que se habia hecho en

El señor Cantero contestó á las razones del señor Alvaro, é insistió en la aprobacion del artículo tal como estaba redactado.

ne abrio á las opce y media.

la Reina gobernadora ha tenido a

hien schular is hera de las tres de

cion, para que dega si se sirve a-

ceptarila, y prestor solemmemente su,

conformidad en nombre de su angua-

gunda. Las cortes quedarou ente-

El senor Gonzalez (don Antonio) manifestó que sentándo en el artículo 20 la comision, lo que dice en él, quedaba nula la base propuesta en el que le precede, pues ningun particular dejaria de tener algun menor, ó corporacion, de quien valerse para presentar á liquidacion los créditos que tuviese contra el estado a la eleccionobates

El señor Gomez Acebo dijo: que la comision habia adoptado tales precauciones para la clasificacion de jos créditos, que sería muy dificil que se pudiese verificar lo que temía el señor Gonzalez.

Puesto á votacion el artículo, quedó aprobado por 51 votos contra 18.

Se leyó el siguiente.

Art 2. - Luego que los créditos de esta clase, únicos que se admiten á liquidacion, sean reconocidos y liquidados por las oficinas del gobierno, se remitirán á las Cortes con una relacion circunstanciada, que sea bastante à formar un juicio exacto de su contenido para la aprobacion definitiva.

Continuó la discusion del artículo 3°, sobre supresion de institutos monásticos; hablaron en contra los señores Garcia Blanco y Gomez Acebo, y en pro los señores Martinez de Velasco y Gonzalez. Suspendióse esta discusión.

Leyéronse varias adiciones á lo aprobado sobre liquidación de la deuda, que pasaron á la comision, y se dió lectura al proyecto de lei electoral, levantándose la sesion á lascuatro.

Para ocurrir 5 las mecesidades

de col monerra, pido a las fortes se

Se abrió á las once y media. Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada con una pequeña rectificacion hecha por el senor Olózaga.

El señor secretario Onís, dió cuenta de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, en que participaba à las contes, que S. M. la Reina gobernadora ha tenido á bien señalar la hora de las tres de la tarde del viernes dos de junio, para recibir la diputación de las mismas, que ha de presentar con el mensaje, una copia de la Constitucion, para que diga si se sirve aceptarla, y prestar solemnemente su conformidad en nombre de su augusta hija la Reina dona Isabel segunda. Las cortes quedarou entebraría la comision.

Se dio tambien cuenta de otros dos espedientes, y en seguida dente. nob) seis not ronsa de presi-

Verificado el escrutinio resultó haber obtenido 96 votos el señor Arguelles, 15 el senor Fuente Herrero, 2 el señor Tarin, 5 el senor Domenech, y r varios senores diputados, por lo que, siendo el mimero de votantes 122, quedo electo presidente el señor Arguelles.

Se procedió á la eleccion de vice-presidente y despues de verificado el escrutinio, resulto, haber obtenido el senor Venegas 91 votos, el señor Pedrajas 17, el s nor Vadiffo 10, el senor Farin 2, y uno otros varios señores; y siendo el mumero de votantes 130, quedo electo vice-presidente el señor Venegas.

Verificada la votación para la elección de secretario, resultó electo para este encargo, el señor Fefiu, por 93 votos, habiendo tomado parte en ella i31 señores diputados.

Los señores presidente y secretario nuevamente nombrados, fueron invitados à ocupar sus respectivos asientos.

El señor presidente: Señores, profundamente reconocido á la alta dislincion con que me han hourado las cortes procuraré corresponder á su confianza, contando para ello con el poderoso auxilio de la sabiduria del congreso, y con cada uno de los señores diputados, para conservar ilesas las disposiciones del re-

Se hizo segunda lectura de la siguiente proposicion del señor Alvaro.

Para ocurrir á las necesidades de l'enerra, pido à las Cortes se

1. Que los diezmos en el presente ano ds 1837 se apliquen al tesoro publico, destinando la cuarta parte de su producto para sostenimiento del ciero, del culto y demas aleuciones que en el dia se satisfaoi in de aquella contribucion.

2. Que la recaudación y adminsuacion se verifique por una junta compuesta en cada provincia del intendente, el párroco mas antiguo, y un individuo de la diputacion provincial, nombrado por ACHEL DICOLO 62 LELE

3. Los ayuntamientos ó recaudadores de contribuciones en union con los parrocos, cuidarán de que la recaudacion se verifique con exactitud, y las ocultaciones ó fraudes que se hicieren para disminaar los valores, se considerarán y castigaran como defraudacion de las - contribuciones públicas por la austoridad de los intendentes.

1 50 400 No se hara alteracion en -los métodos que se hallan establela cidos para la administracion de estos frutos, sino que de sus produc-- 208 liquidos pasaran al tesoro las -tres cuartas partes, y el clero per-- cibira que restante. Tonas la ofast

5. º El escusado ó casa mayor diezmera contiduará recaudando para el tesoro publico como hasta que en el se disponia era una sone

Muy crecida es la cantidad á que han hecho ascender el importe del diezmo cuantos han tratado de esta contribucion ninguna la ha calculado en menos de 500 millotres; por tanto reducióndola gratuitamente a 300, no sera exajerado decir que sus tres cuartas partes produciran 225 millones al tesoro publico, los cuales comparados con 55. millones que actualmente percibe, segun se manifiesta en la pagina 25 de la memoria sobre reforma del diezmo leida en las Cortes en 21 de febrero ultimo resultarà un aumento efectivo de ingreso para los gastos públicos de 170 millones, ciertos y exilidos de modo que no deben causar quejas ni dificultad en el cobro, puesto que se halla establecido este impuesto desde tiem-

labra.

Sirvan decretar. 90 61 Old bucion del diezmo. 66 1111/

El schor presidente dijo que debia pasar á una comision especial nombrada al intento, asi se acordó, adhiriendo á ello su autor.

Se dió cuenta de varios espedientes que pasaron á las comisiones res, ectivas y se leyó la lista de los señores diputados que componian la diputacion que ha de presentar á S. M. para su aceptacion solemne la nueva Constitucion, y eran los siguientes:

Señores Acuña, Ferro Montaos, Alvarez (don Francisco), Calatrava, Yague, Cabanete, Lujan, Bermudez de Castro, Matheu, Diez, Almonacid, Fuente Herrero, Charco, Arrieta, Gutierrez de Ceballos, Trias, Santoja, Martin, Pretel de Cozar, Ballesteros y los señores secretarios Roda y Feliú.

El señor presidente previno á estos señores que mañana asistiesen al congreso en trage de ceremonia.

El señor Vila dijo; que con este motivo trasladaba para pasado manana, sabado, la interpelacion que tenian anunciada.

El señor Lujan ocupó la tribuna leyó el dictamen de la comision de guerra, sobre la propuesta del gobierno de S. M., relativa à las recompensas que se han de conceder a la viuda del general Iribarren. Dicho dictamen comprendia dos articuquidacion de la deuda del estadoso"e

I El mismo schor dijo en seguida: Lejos estaba yo, señores, cuando no ha muchos dias me despedi de estos valientes, de que la primera vez . que se elevara mi voz en este recinto sería para desahogar en él la pena profunda que affije mi corazon, por la pérdida de dos valientes defensores de la libertad. Si, senores, el general Iribarren era uno de aquellos séres privilegiados que la naturaleza habia llamado para formar una de las primeras notabilidades del ejército español. (Pasó el orador à enumerar los servicios de dicho general en la guerra de la independencia, en la de la época de 1820, y particularmente en la lucha actual, y continuó.) Su modestia era auti mayor que su valor, y sus copo inmemorial y que todo ciuda- nocimientos aseguraban al general Iridano debe tomar interes en que se barren un porvenir que era inmenlleve à esecto, para que el gobier- so para la nacion española, un porno tenga estos recursos y no nece- venir que ha destruido la suerte en site acudir à nuevos impurstos, prés- un momento, pues nos ha privado tamos u otras operaciones mas per- de un golpe, solo de dos valientes judiciales y menos productivas. militares que eran la gloria y el or-Admitida à discusion tomo la pa- gullo del ejército jespañol. Y al hablar de dos valientes se habla del El señor Alvaro, quien la apo- li arro D. Diego Leon y Navarrete, yó en un breve discurso, haciendo ver cuya perdida llora el ejercito, y yo la necesidad de que se continuase faltaría á mi deber si, compañero recaudande por este tho la contri- por fortuna de algunos de sus trabajos, dejase de manifestar cuales son los sentimientos que abeiga ese ejéncitorespecial y Jos méritos y servicios de los que pelean por la libertad.

Leidos los dos artículos fueron a-

probados por unanimidad.

(Se continuará.)

AOLAS MADRES.

Toda vez que los hombres en cualquiera de sus sistemas violan las leyes de la naturaleza, les hace esta sentir su venganza, castigando à los trangresores de las regias que ha establecido para el gobierno de sus criaturas. Vense diariamente ejemplos de esto mismo, mas no por esto se abstienen los hombres de cometer errores que en toda probabilidad deben tener por resultado un genero mootro de fuina. Vemos ancianos que hanis becho durante - su vida un habito dem la intem- eque deleite observa sus inocentes hijos una sola hora de atención lud destruida por un adherimien- ligro y dirigir los primeros pa- tre la clase mas soez, enviandorigida: estos y otros mil errores ranzas y los temores que acom- dres é hijos, sino tambien al bienigualmente reprensibles son cono-10 pañan al cumplimiento de esta estar de la sociedad en general. cidos y censurados por todos; sin obligacion, pueden rara vez amar La naturaleza ultrajada no deja embargo pocos dejan de incur- a sus hijos con aquel ardiente a- nunca de efectuar su venganza. rir en ellos. La gratificación mo-lecto que se siente y no puede Los indolentes padres recogen en ras, o un estupido deseo de o- de la maternidad, sino la mul- amargos frutos; desobediencia, falbrar de conformidad con algu- titud de recuerdos deliciosos que ta de respeto, mala conducta y ran al pronto toda prevision de unecesidades infantiles, la que for-lesus hijos, son algunas de las relas consecuencias de una conduc- uma la base de un cariño que du compensas sobre que pueden conta que en la sucesivo trae con idra tanto como la vida. Del mise tari rigent remocra edels sup

en and largas disertaciones para vo como aquel que la naturale à sus madres. Ellas fueron las impugnar errores de esta clase; za quiso esperimentasen, asi los que primero inculcaron en sus come limitare solo a combatir la unijos que no han sido objeto de razones los principios de virtud, perniciosa pràctica en que estàn la ternura de sus madres en los las que los guiaron y divirtieron muchos padres de escluir á sus o primeros años de su vida, care-sen sus juveniles años: las que ame-

empezar, dicen, a cultivar sus facultades físicas é intelectuales. La separación de los recien nacidos del pecho maternal es motivada las mas veces por imposibilidad de atender à los deberes de la lactancia, en cuyo caso merece disculpa sin duda alguna. La naturaleza sin embargo ha impuesto á toda madre este dulce deber, y solo eneselencaso de infringirse las leyes orgánicas se nieoga al cumplimiento de su objeto. No l'es un principio inconcuso que el niño adquiera mas ó menos robustez por recibir su nutricion del pecho materno; abso lutamente esencial para producir en la madre sentimientos de afeccion y simpatia duradera hacia su hijo: ¡puede haber un objeto mas interesante al alcance deber. Miles de madres hay en de nuestras observaciones diarias el circulo llamado del gran lotierno niño sobre su pecho? Con dad han prestado jamas á sus perancia reducidos á un estado de esfuerzos! Con que placer le pro- esclusiva: abandonan el cuidado parálisis; vemos los errores de u- diga las mas dulces caricias! El de su primera infancia a persona generacion castigados con la único objeto de su cuidadosa so- nas estrañas, los ponen bajo la debilidad de la inmediata, la sa- licitud es libertarle de todo pe- tutela de criados escogidos de ento demasiado estricto a las fri- sos de su vida con aquella los por último a terminar en volidades de la moda respecto intencidad de cariño que so- un colegio distante del techo padel vestir, las consecuencias mas lo una madre en igual caso terho, una educación comenzada lastimosas de imprudentes cone- puede experimentar. Que podrà bajo tan funestos auspicios. De axiones: niños desgraciados por el saperar el amor maternal! Las qui se originan un sin número de mal manejo de sus padres, y los madres, sin embargo, que no han resultados fatales no solo al caefectos de una educacion mal di- conocido los placeres las espe- rino que debe existir entre pamentanea de inclinaciones grose- esplicarse. No es el mero hecho breve una colmada cosecha de na convencion absurda, destier-use asocian con la época de las adquisicion de hábitos viciosos en sigo misma un castigo duradero mo modo que las madres que la mayor parte de los homy las mas veces terrible. Is no crian a sus hijos no pueden bres notables por su saber o vir-No es mi intención el entrare sentir por ellos un amor tan vizutudo han declarado deberlo todo. hijos del circulo domestico en los cen de respecto y amor filial hazonizaron la aridez de sus estudios

cia. Es evidente que en casos semejantes se comete una viola cion de los deberes morales y. sociales cuyas consecuencias se to can tarde o temprano; mirando pues este asunto bajo el punto de vista mas favorable, se nota desde luego la existencia de un . mal siempre deplorable, y que debería evitarse por cuantos me dios están al alcance de fa por sibilidad.

se consideran las responsabilidades anexas à la calidad de madre parece estrano que haya entre ellas algunas que bajo los mas especiosos pretestos confien el cuidado de sus hijos a omanos mercenarias; pero las exigenclas de la moda son aun mas fuertes que las prescripciones del que una madre estrechando à su no que no podran decir con ver-

primeros años de sa vida, para i cia el ser à quien deben la existen- estimulándoles à perseverar en ellos

à fin de que alcanzase con el tiempo los honores y recompensas debidas al talento y la buena conducta. Felices aquellos que en medio de las vicisidades y alternativas de la vida, pueden recordar con placer y dulce emocion la época en que sus primeros, pasos fueron guiados y su entendimiento dirigido por una madre amorosa! Des lichados los que se veu privados de esta satisfaccion! Prohablemente habran tenido que luchar con mil obstáculos, y soportar varios contratiempos de los cuales solo la mano de una afectuosa madre pudo haberlos libertado.

Sentada la base de que á los cuidados maternales debc en gran parte atribuirse la felicidad y acierto en la vida de los hijos, es objeto de la mayor importancia el que estos cuidados les sean oportunamente concedi- Todo cuidado es poco para pectaculoso baile nuevo de gran dos. Cuando la madre no pue- evitar que adquieran los niños ilusion mecanica en 4 actos tituda alimentarlos por si misma, manias supersticiones y antipa- lado; la duna cobicubar aisus que debe al menos recompensar es- tias de cualquiera clase. El hom- Ariana abandonada te mal á fuerza de solicitudes bre es naturalmente inclinado á de Teseo, y hechose de otra especie. Nadie puede me- destruir, y esta propension debe de Teseo, y hechose jor que ella proporcionarles la ser desde luego combatida. Sin Saccrelotisa en el teminstruccion meral formando su embargo se verifica pocas veces; plo de la Diosa corazon; para esto, y á fin de se les permite la perpetracion de plo de la Diosa velar cuidadosa á la menor cir- mil crueldades con insectos y o- en a somo vestal ritary leb cunstancia relativa al desarrollo tros animales, asi como el pro- enco ententami de encomitad de sus tiernas facultades, deberà fesar odio hàcia unos y cariño à Embarcaciones.

necesariamente sagrificar gran par- otros; de donde nacen preocute de sus placeres é inclinacio- paciones de las que muchas ye-nes, pero lo hará por cumplir ces no pueden desimpresionarse. Dia 12 Polacra española el mas solemne de los deberes en toda la vida, "Creo poder Antonieta su Dapitan D. Juan da formacion del carácter de un asegurar (dice Locke, autor de Font. con 10 dias de Barceloser racional,», y este es un car- un tratado sobre el entendimien- na, con destino á Marañon; á go que no pueben mirar con to humano) que entre todos los buscar carga Consignado á D. indiferencia; para desempeñarlo hombres que vemes, de los diez, Agustin Guimerá. quiriendo el cariño ilimitado y tiles ó inútiles por efecto de su ch, su Capitan Pedro Curris, el respeto de su hijo consegui- educacion, esto constituye la prin- de Lanzarote, moisque apparen do esto, todo lo demas es facil. cipal diserencia en el género hu-lo Id. el Bergantin America-Una de las primeras màximas mano, las pequeñas ó casi in- no Franklin su Capitan Allen que debe procurar inspirarle es sensibles impresiones que recibi- Baoter con destino à Puerto Riel aseo y buenos modales; no mos en la infancia son muy im- co y conduce 1600 varas de Lorenirle con esceso ó asustarle, portantes para lo sucesivo; y así pero mucho menos manifestar como en las fuentes y rios el 1100 cavos da ajos y para la parcialidad ó indulgencia mal en- menor esfuerzo tuerce la direc- Guaira, 100 y media pipas de vitendida. Deberá ser con él dul- cion del manantial que los force pero firme, acostumbrándole ma, haciéndole seguir un cur-l á mirarse reconocido á las a- so enteramente diverso dell que tenciones y caricias de que sea bubieran tomado por sín solos, as a miles ob serbaq solleum objeto. Al paso que á algunos puede en los primeros años la ol no consemon chamba lab ación niños se les estimula á ser atre- imaginacion de los niños dirigir- Editor responsable P. M. RAMIREZ.

vidos y aun insolentes, otros por el descuido ó indolencia de sus padres se hacen totalmente uranos é intratables particularmente en presencia de aquellos à quienes no conocen. Ambos estremos son igualmente reprensibles y deben ev tarse con cuidado. Acostumbrar á un niño à contar con seguridad sabre las promesas que se le hacen, cumpliendolas con exactitud, es de la mayor importancia. Si algo se les niega, no hay que concederselo porque lloren; si llegan á percibir que por este medio consigue sus deseos, muy luego aprenden à hacer uso de sus armas, y viene à ser su llauto el instrumento de perpétuas exigencias. Debe, pues, acostumbrarseles à renunciar à ellas hacien- la inocente Lucia. doles ver que su voluntad no es una lextrective estrectived oup-

se con igual facilidad al punto que se desea. Che combinimes coi (Se continuará,)

de los que pelean por la libertado

Domingo 13 de Agosto. Penultima Funcion.

Se representará por medio de los Laponeses, una famosa Tragedia del todo nueva recien compuesta en 5 actos titulada.

La caida del tirano Pascasio, o sea Los Romanos vencedores y la muerte de

Se dará fin al todo, con un es-

sa=12000 ristras de cebollas y no=3 Garrafones Aguardiente 6 piedras de destilar 6 fanegas de papas y 9 Pasajeros.